INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS A OFERTAR Nro. 0110 DE 2026

Granada-Meta, 26 de febrero de 2026

Señores
GLOBAL FARMA S.A.S.
NIT. 830137405-1
Carrera 20 No. 187 – 71 Int. 22
Tel. 4342834
E-mail: globalfarma2008@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Modalidad de Selección por Invitación Cerrada con Formalidades Plenas Nro. 0110 de 2026.

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS HOSPITALARIOS COMO INYECTABLES, LIQUIDOS ORALES, ELECTROLITOS, TABLETERIA, GOTAS Y CREMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., en la modalidad de precios unitarios.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, le invita a ofertar el objeto: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS HOSPITALARIOS COMO INYECTABLES, LIQUIDOS ORALES, ELECTROLITOS, TABLETERIA, GOTAS Y CREMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."**, en la modalidad de precios unitarios.

El Hospital expide para esta contratación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **000322** del 19 de febrero de 2026, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.350.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con afectación al rubro presupuestal 2.4.5.01.03.

El oferente deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de los términos de Referencia.

Parágrafo Primero: La Propuesta debe ofertar valores unitarios respecto el cuadro descriptivo del titulo VI., numeral 1 del presente términos de referencia. En ningún caso el valor unitario de las ofertas podrá exceder el 100% del valor dado en los términos de referencia ni ser inferior al 90% del mismo valor. El valor del contrato en ningún caso será superior al presupuesto del presente proceso de selección.

Se anexan términos de referencia.

Atentamente,

YENY YASMIN ROMERO MORALES
Gerente E.S.E.

Proyectó:	Kenna Corcho Lagares – Proceso: Gestión Administrativa – Técnico Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S.
Proyectó y Verificó jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios Nro. 0001 de 2026 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.